

IMPRESO DE NORMAS

(Extractadas del Reglamento de CC.MM. y Residencias de la Universidad de Oviedo)

ADMISIÓN

- 1. Para ingresar como residente serán necesarios los siguientes requisitos:
 - a) Cursar estudios en alguna de las Facultades, Escuelas Técnicas, Escuelas Universitarias o desarrollar en las mismas labores de investigación, docencia o ampliación de estudios.
 - b) Solicitarlo mediante instancia, acompañando dos fotografías tamaño carnet y copia de expediente académico.
- 2. Será requisito indispensable para ocupar la plaza adjudicada satisfacer a la Administración y la fianza reglamentaria (una mensualidad) -la cual será devuelta a final de curso-.
- 3. La renuncia o abandono de la plaza por causas ajenas a la Residencia no da derecho a la devolución de la fianza. Cualquier otra estancia autorizada será facturada separadamente.

ECONÓMICAS

- 1. La cuota fijada para el curso 2012/2013, en concepto de residencia es de 385 euros/mes en habitación individual y 600 euros/mes en apartamento (I.V.A. incluido), independientemente de los gastos de lavado de ropa personal, teléfono, etc, que el residente pueda producir voluntariamente, así como el importe de los desperfectos que individualmente o colectivamente le sean imputables.
- 2. Se establecerá, antes del comienzo del curso, una fianza en concepto de reserva de plaza (20% de una mensualidad) y de depósito (80% de una mensualidad) para reparación de los daños ocasionados en bienes e instalaciones de la Residencia por mal uso de las mismas. En caso de que dicha reparación no exista, o su importe sea inferior a la cantidad recibida con ese fin, se devolverá la parte adelantada en concepto de depósito o la diferencia resultante a final de curso. La cantidad destinada a reserva de plaza (20%) no se devolverá en caso de que no se haga uso de la misma.

RÉGIMEN INTERNO

- 1. La Residencia Universitaria de Mieres funciona según lo establecido en el Reglamento de Colegios Mayores y Residencias Universitarias de la Universidad de Oviedo.
- 2. Para residir en la "Residencia Universitaria de Mieres" son necesarios el aprovechamiento académico, disponibilidad para la convivencia educada y respetuosa y cuanto contribuya a fomentar la formación cultural y científica, así como la participación en la vida académica de la Universidad.
- 3. En el estudio-dormitorio no se permitirán reuniones, conversaciones en voz alta ni todo lo que pueda ser impedimento para el estudio y descanso de los residentes.

- 4. Cada residente depositará la llave de su habitación en recepción al ausentarse de la Residencia. Esta prohibida la duplicidad de llaves de habitaciones.
- 5. Los residentes sólo podrán recibir visitas en las habitaciones hasta las 22 h., quedando totalmente prohibido el acceso a los visitantes a partir de dicha hora.
- 6. Las salidas fuera de Oviedo deberán ser comunicadas en la Conserjería. También debe comunicarse la fecha de regreso.
- 7. Se exige el debido respeto y consideración al personal que presta sus servicios en la Residencia.
- 8. No se permitirán las llamadas "novatadas", siendo motivo de expulsión de quienes las promovieren.
- 9. No se permitirán la tenencia ni el consumo de bebidas alcohólicas u otras sustancias prohibidas legalmente.
- 10. Las faltas consideradas muy graves serán sancionadas con la expulsión, que será comunicada al Rectorado de la Universidad.
- 11. La Dirección podrá rescindir durante el curso el presente compromiso por razones disciplinarias o de no adaptación por parte del residente a las normas de vida colegial (respeto, silencio, estudio, uso normal de instalaciones y enseres, etc.); las cuotas abonadas y no consumidas, en tal caso, no serán reintegradas.
- 12. Está terminantemente prohibido el uso de electrodomésticos en las habitaciones.
- 13. Como es normativo, la Dirección de la Residencia se reserva el derecho a renovar la plaza a los Residentes para el curso siguiente, en función del aprovechamiento académico y comportamiento colegial.

Conformidad del padre/madre (tutor/tutora) y del residente	
D/Dña.	D.N.I
D/Dña.	D.N.I
Manifiestan su conformidad con las normas y condiciones que rigen en la	"Residencia Universitaria de
Mieres ".	
Lugar y fecha	
Firmas:	